

INFORME DE COMISARIO

Mayo 5 del 2020

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

GLOBALFINNTEC S.A.

Ciudad

De mis consideraciones

1. He revisado el estado de situación financiera de GLOBALFINNTEC S.A., cortados al 31 de diciembre del 2019, y los correspondientes estados de pérdidas y ganancias, flujo de efectivo y cambios en el patrimonio por el año terminado a esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la compañía. Mi responsabilidad se limita a expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi revisión.

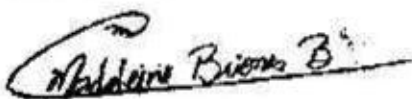
2. Mi revisión fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Estas normas requieren que este examen sea diseñado para obtener una certeza razonable de que los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo. Este examen incluye revisión de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones relevantes hechas por la administración. Considero que mi revisión provee una base razonable para emitir una opinión.

3. En mi opinión, los estados financieros antes mencionados reflejan, de manera razonable, la situación financiera de GLOBALFINNTEC S.A., al 31 de diciembre del 2019, y los correspondientes estados de pérdidas y ganancias, flujo de efectivo y cambios en el patrimonio por el año terminado a esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

4. He dado cumplimiento, como parte integrante de mi examen de los referidos estados financieros, a lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías, a continuación, informo lo siguiente.

- Las cifras presentadas en los estados financieros concuerdan con los libros de contabilidad de la compañía
- Los resultados de las pruebas efectuadas no revelaron situaciones que se consideren incumplimientos significativos de normas legales o resoluciones de la Junta General de Accionistas por parte de los administradores de la compañía.
- NO existen contingencias significativas en el orden tributario, laboral, societario y de seguridad social, que pueda tener un efecto adverso en los estados financieros.

Atentamente



Ing. CPA Madeleine Briones Barzola

Comisaria Principal